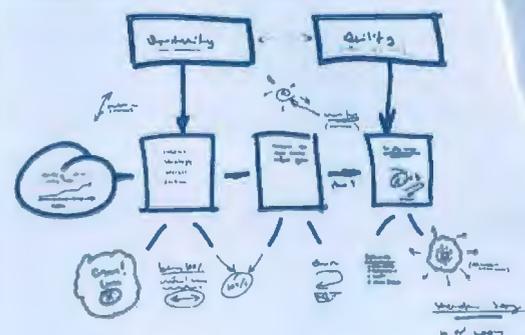


COLECCIÓN GUÍAS PRÁCTICAS

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN PARA LA RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

JUAN JOSÉ RASTROLLO SUÁREZ
(DIRECTOR)

ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ
(COORDINADOR)



INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS

ARANZADI

67173

JUAN JOSÉ RASTROLLO SUÁREZ

Director

ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ

Coordinador

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN,
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE
LOS FONDOS DEL PLAN
PARA LA RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA



R. 225960

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Índice General

Página

PRESENTACIÓN	15
CAPÍTULO I	
LA RELEVANCIA DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	19
MARCOS M. FERNANDO PABLO	
I. La colaboración público-privada. Un viejo tópico: del estado liberal, al estado prestacional y la nueva gestión pública. El paradigma de la nueva gobernanza pública	19
II. Fórmulas tradicionales de colaboración público-privada	24
1. Las concesiones de obras y servicios en el Derecho español	24
2. El contrato de colaboración público-privada	25
3. El Libro verde sobre la colaboración público-privada (2004) y la sistemática resultante. La colaboración público-privada institucional	26
III. La CPP en el actual Derecho español. Referencia a las menciones del real decreto Ley 36/2020	30
1. La CPP contractual: la LCSP	30
2. La CCP institucional	32
3. El Real Decreto Ley 36/2020: partes, consorcios, convenios y contratos	33
IV. Conclusiones: la superación de la tradicional CPP. Las alianzas industriales estratégicas	37

CAPÍTULO II

REFORMAS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU 39

DANIEL TERRÓN SANTOS

I.	Una organización administrativa para la gestión del plan de recuperación, transformación y resiliencia	39
II.	Las Agencias Estatales	42
	1. <i>Los Fondos Next Generation UE: ¿una financiación para la evaluación por objetivos?</i>	53
	2. <i>Las ¿nuevas? Agencias Estatales. Resiliencia y recuperación como leitmotiv de la figura</i>	54
	3. <i>Configuración, características y régimen jurídico de las Agencias Estatales</i>	56
	a) <i>Perspectivas, pros y contras</i>	58
	b) <i>Personal, retribuciones y objetivos: ¿una verdadera productividad?</i>	60
	4. <i>Régimen económico, presupuestario y financiero. Los controles</i>	63
III.	Las sociedades de economía mixta	66
	1. <i>Caracterización de la figura</i>	66
	2. <i>Límites y restricciones a la figura</i>	70
	a) <i>Contratos SARA, contratos NO SARA y umbrales económicos</i>	72
	b) <i>Carácter adjudicador de la entidad contratante</i>	73
	c) <i>Capital y ampliaciones</i>	74
	3. <i>Interrelación de las sociedades de economía mixta con los PERTE</i>	74
IV.	Otras formas de colaboración público-privada	76
	1. <i>Nuevos mecanismos de colaboración público-privada: los PERTE</i>	76
	2. <i>Colaboración y cooperación como vectores para la recuperación económica. Caracterización de los PERTE</i>	77
	a) <i>Ayudas económicas a las entidades vinculadas a los PERTE</i>	80

V.	Otras formas de colaboración público-privada. Especial referencia a los convenios	80
VI.	Conclusiones	82
VII.	Bibliografía	84
CAPÍTULO III		
EL TALENTO COMO FUNDAMENTO DE UNA FUNCIÓN PÚBLICA POSTPANDEMIA		
87		
JUAN JOSÉ RASTROLLO SUÁREZ		
I.	Introducción	87
II.	Una función pública para después de una pandemia	88
III.	El talento como elemento central de la reforma. Una oportunidad perdida	91
	1. <i>La oferta de empleo público y las formas alternativas de selección de empleados públicos</i>	94
	2. <i>Las relaciones de puestos de trabajo y la necesidad de revalorizar la evaluación del desempeño</i>	97
IV.	Redistribución de efectivos, reorganización de personal, asignación de funciones a tiempo parcial y contratos de duración determinada	100
	1. <i>La redistribución de efectivos</i>	100
	2. <i>La reorganización de personal</i>	101
	3. <i>La creación o modificación de puestos de trabajo, la asignación de funciones a tiempo parcial y los contratos y nombramientos por tiempo determinado</i>	103
V.	Las retribuciones	105
VI.	La formación	106
VII.	Conclusiones	108
VIII.	Bibliografía	109

CAPÍTULO IV

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

111

ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ

I.	Introducción	111
II.	Medidas de simplificación de los procedimientos de contratación pública	114
	1. <i>Eliminación de la autorización de contratar del Consejo de Ministros</i>	114
	2. <i>Tramitación de urgencia</i>	114
	3. <i>Impulso de los procedimientos abiertos simplificados</i>	117
	4. <i>Elaboración de pliegos-tipo de contratación</i>	120
III.	Encargos a medios propios, recuperación de inversiones y contratos de concesión	121
	1. <i>La utilización de medios propios en la gestión de los fondos del Plan de Recuperación</i>	121
	2. <i>Recuperación de inversiones en los contratos de concesión de obras y servicios</i>	123
	3. <i>Contratos de concesión</i>	124
IV.	Medidas de control ante las medidas de simplificación	128
	1. <i>La preocupación del Consejo de Estado y las exigencias europeas</i>	128
	2. <i>Reducción de los plazos del recurso especial en materia de contratación pública</i>	129
	3. <i>Refuerzo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales</i>	130
V.	El Real Decreto-Ley simplifica, pero no moderniza: algunas notas para la modernización de la contratación pública	131
	1. <i>Modernización en la gestión de los recursos humanos: profesionalización de los empleados al frente de la contratación pública</i>	131
	2. <i>Modernización en la lucha contra la corrupción</i>	135

VI.	Conclusiones	137
VII.	Bibliografía	138
CAPÍTULO V		
REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL. CELERIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA COMO PREMISAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU		
		141
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ		
I.	La importancia de las consideraciones medioambientales en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia	142
II.	Especialidades en materia de evaluación ambiental en los proyectos del plan de recuperación, transformación y resiliencia	145
	<i>1. La creciente importancia del principio de prevención en materia ambiental</i>	147
	<i>2. Modificaciones en los procedimientos de evaluación ambiental. Reducción de plazos, seguridad jurídica y simplificación administrativa como premisas para impulsar el desarrollo del plan de recuperación, transformación y resiliencia</i>	150
	a) Modificaciones relativas a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica	155
	b) Modificaciones concernientes a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos	159
III.	La creación del fondo de restauración ecológica y resiliencia	162
IV.	La reforma del texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación y del reglamento de emisiones industriales	167
V.	El renovado protagonismo del fondo de carbono para una economía sostenible	171
VI.	Retrospectivas de futuro	173
VII.	Referencias bibliográficas de interés	175

CAPÍTULO VI

REFORMAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN EL RÉGIMEN DE SUBVENCIONES 181

MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS LLAMAS

I.	Los desafíos del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de procedimientos administrativos y subvenciones	181
	1. <i>Los principios generales de las actividades procedimental y subvencional</i>	183
	2. <i>El paradigma de la simplificación administrativa</i>	184
	3. <i>Respuesta normativa a las necesidades temporales</i>	186
II.	Especialidades en materia de procedimientos administrativos	188
	1. <i>Alcance y límites de la simplificación procedimental</i>	188
	2. <i>La elaboración simplificada de las iniciativas normativas</i>	189
	3. <i>Tramitación de urgencia y despacho prioritario de los procedimientos vinculados</i>	192
III.	Especialidades en materia de gestión de subvenciones	196
	1. <i>Delimitación conceptual: subvenciones y colaboración público-privada</i>	196
	2. <i>Ámbito de aplicación de las medidas agilizadoras</i>	199
	3. <i>Simplificación de la concesión y la gestión presupuestaria</i>	201
	4. <i>Singularidades de la justificación</i>	206
IV.	Bibliografía	207

CAPÍTULO VII

EL RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU 209

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ AJENJO

I.	Introducción	209
II.	El régimen especial de gestión de los créditos presupuestarios	213
	1. <i>La vinculación de las partidas de ingresos y gastos dotadas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i>	213

2.	<i>Las competencias específicas para las transferencias de crédito vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i>	215
3.	<i>La autorización para aprobar incorporaciones de crédito con cargo a Deuda Pública</i>	217
III.	El régimen especial de ejecución de los créditos presupuestarios	219
1.	<i>La extensión de la tramitación anticipada a cualquier negocio jurídico vinculado al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia</i>	219
2.	<i>La ampliación los límites de los compromisos de gasto de carácter plurianual vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i>	222
3.	<i>La elevación del porcentaje de los pagos anticipados establecida en el artículo 21.3 LGP</i>	224
4.	<i>La ejecución de los créditos que hayan de distribuirse territorialmente a favor de las Comunidades Autónomas</i>	228
IV.	El régimen especial de control y contabilidad presupuestaria	230
1.	<i>La flexibilización del calendario de cierre de ejercicio para los expedientes vinculados a los Fondos Next Generation EU</i>	230
2.	<i>La supresión de las limitaciones en la ejecución de los créditos presupuestarios prorrogados vinculados a los Fondos Next Generation EU</i>	232
3.	<i>La fiscalización previa limitada se extiende a todos los expedientes de gasto de los Fondos Next Generation EU</i>	234
4.	<i>El papel del control financiero permanente y la auditoría pública en los Fondos Next Generation EU</i>	237
5.	<i>El seguimiento de los proyectos financiados a través del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación de la UE</i>	240
V.	Conclusiones	243
VI.	Bibliografía	245